

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DIRIGIDA AL FOMENTO, IMPULSO Y REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA Y SERVICIOS CONEXOS A LA INDUSTRIA DE LA CIUDAD DE MADRID PARA LA ANUALIDAD 2024

Expediente 151/2023/11514

Mediante Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, de 28 de diciembre de 2023, se aprobó la convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas al fomento, impulso y reactivación de la industria y servicios conexos a la industria de la Ciudad de Madrid para la anualidad 2024 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.551 de 18 de enero de 2024, en adelante la convocatoria).

El importe máximo estimado destinado a esta línea de subvenciones, conforme al artículo 3 de la convocatoria, es de 2.500.000,00 euros, con cargo al Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2024. Esta cantidad se imputa a la aplicación presupuestaria 001/140/433.01/779.99 "Otras subvenciones a empresas privadas".

El plazo de presentación de solicitudes, según lo establecido en el artículo 11 de la convocatoria, abarcó desde el 1 al 28 de febrero de 2024. En ese plazo se presentaron 147 solicitudes, de las cuales 12 repetidas, restando, por tanto, 135 solicitudes únicas.

El artículo 13 de la convocatoria designa como órgano instructor del procedimiento a la persona titular de la Dirección General de Economía, a quien corresponde, por ello, la realización de cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución.

La convocatoria, en su artículo 12.5, de conformidad con lo previsto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPAC), contempla que se tendrá por desistido de su petición al solicitante que, requerido para ello, no acredite el cumplimiento de requisitos o no acompañe la documentación exigida en la convocatoria. Asimismo, el artículo 11.6 de la misma establece que, en el caso de solicitudes repetidas, se dará la opción de desistir de una de ellas de ser estas idénticas.

Teniendo en cuenta lo anterior, por Decreto de 28 de mayo de 2024, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, se declaró el desistimiento de 34 solicitudes. Dicho decreto se publicó en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de fecha 30 de mayo de 2024.

Por otro lado, el artículo 14 de la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos -en adelante, OBRS-, de 30 de octubre de 2013, dispone la creación de una Comisión de Valoración que será el órgano colegiado encargado de la evaluación de solicitudes y de la formulación de la propuesta de concesión de subvenciones al órgano concedente a través del órgano instructor. Los miembros de esta Comisión de Valoración se nombraron por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda de fecha 14 de mayo de 2024.

La Comisión de Valoración se reunió el día 31 de mayo de 2024, emitiéndose el informe contemplado en el apartado 14.4 de la convocatoria, que fue firmado por el Secretario y la Presidenta de la Comisión

Información de Firmantes del Documento



con fecha 3 de junio de 2024. Según dicho informe, 92 solicitudes son susceptibles de ser beneficiarias de la subvención de acuerdo con la convocatoria. Además de las concesiones, se propone la denegación de 21 de las solicitudes recibidas.

De las 92 solicitudes susceptibles de ser beneficiarias, se planteó la concesión de subvención a las primeras 48, por un importe global de 2.474.365,77 euros, de los 2.500.000,00 euros autorizados para la convocatoria. Quedando otras 44 solicitudes a expensas del crédito que se pudiera liberar por la renuncia, total o parcial, de las solicitudes con concesión propuesta, según se determina en el artículo 18.2 de la convocatoria, en concordancia con el artículo 28 de la OBRS, que establece que si se renunciase a la subvención por alguno de los beneficiarios, el órgano concedente acordará, sin necesidad de una nueva convocatoria, la concesión de la subvención al solicitante o solicitantes siguientes a aquél en orden de su puntuación, siempre y cuando con la renuncia se haya liberado crédito suficiente para atender al menos una de las solicitudes denegadas.

De acuerdo con el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, recogido a su vez en el 17 de la convocatoria, el órgano instructor, la persona titular de la Dirección General de Economía, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, formulará la propuesta de resolución provisional, que deberá notificarse a los interesados, a los que se concederá un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

La citada propuesta de resolución provisional se formuló con fecha 5 de junio de 2024 y se publicó con fecha 6 de junio de 2024 en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es> durante un plazo de diez días hábiles, finalizando el plazo para presentar alegaciones el 20 de junio de 2024. Esta publicación, según determina el artículo 45.1.b) de la LPAC, sustituye a la notificación surtiendo sus mismos efectos.

Con fecha 12 de junio de 2024, la entidad QOOTZEER INNOVATION LAB SL (expediente IND_2024_070), presentó instancia general por la que renuncia parcialmente a la subvención propuesta por un importe de 37.100 euros. De conformidad con el apartado 22 de la convocatoria en concordancia con el 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, la Administración debe aceptar de plano la renuncias citada, con la consecuencia prevista en el artículo 28 de la OBRS.

Con fecha 21 de junio de 2024, la solicitante LUCIA RUÍZ DE ASSIN QUIJANO (expediente IND_2024_072), presentó escrito por el que desiste de la solicitud presentada, por lo que se modifica la relación del Anexo II de solicitudes desestimadas por agotamiento del crédito autorizado.

De esta forma, minorada la subvención a QOOTZEER INNOVATION LAB SL, se libera crédito para atender a las siguientes dos empresas, quedando la propuesta definitiva en la siguiente forma:

Finalmente, de las 91 solicitudes susceptibles de ser beneficiarias, se plantea la concesión de subvención a las primeras 50, por un importe global de 2.497.565,77 euros, de los 2.500.000,00 euros autorizados para la convocatoria. Quedando otras 41 solicitudes a expensas del crédito que se pudiera liberar por la renuncia, total o parcial, de las solicitudes con concesión propuesta.

De conformidad con el apartado 3 del artículo 27 de la OBRS, finalizado, en su caso, el trámite de audiencia y examinadas las alegaciones presentadas por los interesados, el órgano instructor formulará la propuesta de resolución definitiva en la que se expresará las entidades solicitantes para las que se propone la concesión de subvenciones y su cuantía, así como los criterios de valoración utilizados en la evaluación.

Información de Firmantes del Documento



En virtud de lo expuesto, a la vista de los expedientes y del informe de la Comisión de Valoración, la Directora General de Economía, como órgano instructor, formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

PRIMERO.- Proponer la aprobación de la relación de beneficiarios de las subvenciones dirigidas al fomento, impulso y reactivación de la industria y servicios conexos a la industria de la Ciudad de Madrid para la anualidad 2024, convocadas por Decreto de 28 de diciembre de 2023, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, que se recogen en el anexo I.

Dichas subvenciones se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 001/140/433.01/779.99 "Otras subvenciones a empresas privadas", del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2024.

SEGUNDO.- Proponer la aprobación de la relación de solicitantes que, cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas fijadas para adquirir la condición de beneficiarios, no son estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria y se recogen en el anexo II.

Estas solicitudes quedarán a expensas del crédito que pueda liberarse por renuncia total o parcial, de las solicitudes con concesión propuesta del anexo I, según se determina en el artículo 18.2 de la convocatoria.

TERCERO.- Proponer dar por desestimadas las solicitudes de subvención que figuran en el anexo III por las causas que se indican en el mismo.

CUARTO.- Proponer dar por desistida la solicitud de subvención que figura en el anexo IV por las causas que se indican en el mismo.

QUINTO.- La presente propuesta se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es> para que, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en la web del Ayuntamiento de Madrid, los solicitantes beneficiarios, incluidos en anexo I y II comuniquen su aceptación o renuncia, mediante carta firmada, advirtiéndose que en caso de no presentar la aceptación dentro del referido plazo se entenderá que se acepta la subvención propuesta.

Firmado electrónicamente

LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA

María Jesús Romero de Ávila Torrijos

Información de Firmantes del Documento



**ANEXO I
SUBVENCIONES CONCEDIDAS (ORDEN DE PRELACIÓN)**

Orden de prelación	Número de Expediente	NIF	Denominación Social	Puntuación apartado 15	Fecha Entrada Solicitud	Hora Entrada Solicitud	Subvención Propuesta
1	IND_2024_001	B85069821	LIMONCOL SL	200	01/02/2024	16:18:06	60.000,00
2	IND_2024_003	B87353074	WAVE AND PARTICLE ENGINEERING SOLUTIONS SL	200	01/02/2024	21:26:48	102.705,49
3	IND_2024_012	B09416496	ESCRITORIO DIGITAL SL	200	07/02/2024	11:17:19	25.000,00
4	IND_2024_014	B01697572	INNOVA E3CHARGER SL	200	07/02/2024	15:48:14	59.635,90
5	IND_2024_019	B78750916	MACAYPA SL	200	08/02/2024	16:31:48	60.000,00
6	IND_2024_020	***1930**	Cristina Pilar Ortega Álvarez	200	08/02/2024	21:15:39	11.183,33
7	IND_2024_022	A81399149	BIOTOOLS B & M L SA	200	10/02/2024	2:02:16	51.991,60
8	IND_2024_027	B67797274	FRUEMP SL	200	13/02/2024	18:07:52	60.000,00
9	IND_2024_037	B02801108	FUTURE VOLTAICS SL	200	16/02/2024	18:40:41	44.292,56
10	IND_2024_042	B86618378	MICRO ALGAE SOLUTIONS SL	200	19/02/2024	12:39:45	36.945,16
11	IND_2024_043	B05298922	SOLMATEK SOLUTIONS SL	200	19/02/2024	12:40:56	58.721,82
12	IND_2024_044	B06880314	LITHIUM BATTERY SOLUTION SL	200	19/02/2024	13:48:30	60.000,00
13	IND_2024_048	B81629024	TALLERES BARTOLOME PAÑOS SL	200	20/02/2024	13:14:48	20.000,00
14	IND_2024_052	***1516**	Javier Romero Parla	200	20/02/2024	17:49:55	63.546,38

Información de Firmantes del Documento



Orden de prelación	Número de Expediente	NIF	Denominación Social	Puntuación apartado 15	Fecha Entrada Solicitud	Hora Entrada Solicitud	Subvención Propuesta
15	IND_2024_053	B47562517	SGE SERVICIOS GENERALES DE COMUNICACION GRAFICA SL	200	20/02/2024	18:26:39	56.300,00
16	IND_2024_054	***5131**	Eduardo Pegalajar Armenteros	200	20/02/2024	21:32:25	16.000,00
17	IND_2024_055	B87863312	CLOSEBATTERY LOGISTICS SL	200	21/02/2024	9:59:41	83.496,28
18	IND_2024_057	B87218772	COMPAÑIA DE CERVEZAS DEL VALLE DEL KAHS SL	200	21/02/2024	12:29:41	19.254,25
19	IND_2024_061	B78330636	MARCAJES GALAN SL	200	22/02/2024	10:16:33	5.391,00
20	IND_2024_063	B85896413	AINERGESA SERVICES SL	200	22/02/2024	11:34:27	59.147,94
21	IND_2024_066	B16701658	GOODMAN LAW SL	200	22/02/2024	13:33:11	85.000,00
22	IND_2024_069	B85104750	CLARO DIGITAL SL	200	23/02/2024	11:53:59	36.000,00
23	IND_2024_070	B09690413	QOOTZEER INNOVATION LAB SL	200	23/02/2024	13:08:18	8.266,00
24	IND_2024_076	B84218205	PABULA DESIGN & APLICATION SYSTEMS SL	200	26/02/2024	12:19:47	58.303,00
25	IND_2024_081	B88318209	KROMEDIGITAL SL	200	26/02/2024	16:43:08	60.000,00
26	IND_2024_085	B86613965	ALMIRA BREA SL	200	27/02/2024	9:01:15	27.990,00
27	IND_2024_091	B54678248	INDE COSMETICS SL	200	27/02/2024	12:27:43	26.500,00
28	IND_2024_100	B87637708	MAROSA SOLUTIONS SL	200	27/02/2024	17:09:29	24.264,00

Información de Firmantes del Documento

MARIA JESUS ROMERO DE AVILA TORRIJOS - DIRECTORA GENERAL
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/06/2024 12:55:19
 CSV : 1WZUGCXCVBUVGZJX



Orden de prelación	Número de Expediente	NIF	Denominación Social	Puntuación apartado 15	Fecha Entrada Solicitud	Hora Entrada Solicitud	Subvención Propuesta
29	IND_2024_104	B56316797	PYROCATALYTICA SL	200	27/02/2024	19:45:39	120.000,00
30	IND_2024_105	B87104691	BOWINGS SL	200	27/02/2024	20:25:41	34.664,85
31	IND_2024_107	B88030093	RHINOSTUDIO SL	200	27/02/2024	22:28:42	45.212,50
32	IND_2024_108	B65645681	PRADES IMASD SL	200	27/02/2024	22:58:45	102.919,17
33	IND_2024_110	B56796998	NEONLIZATE SL	200	28/02/2024	9:12:54	38.132,80
34	IND_2024_116	B10638328	ORIGAMI ARTES GRAFICAS SL	200	28/02/2024	11:46:38	39.500,00
35	IND_2024_117	B13965280	IDEA RECURSOS GRÁFICOS SL	200	28/02/2024	11:48:26	52.955,00
36	IND_2024_133	B83746495	SOPORTES Y PRODUCCIONES INTEGRALES SL	200	28/02/2024	17:57:41	60.000,00
37	IND_2024_134	B87048971	SPI ACTIVACIONES SL	200	28/02/2024	19:12:24	11.315,00
38	IND_2024_142	B87225066	LUCIOLE ILUMINACION SL	200	28/02/2024	22:50:44	29.100,00
39	IND_2024_002	B87501680	TALLERES LOS HACEDORES SL	170	01/02/2024	20:02:45	29.766,18
40	IND_2024_008	A81252314	VIDRIO INDUSTRIAL POBEL SA	170	05/02/2024	16:42:23	80.000,00
41	IND_2024_011	A78246089	RABADAN Y ASOCIADOS SA	170	06/02/2024	14:01:47	60.000,00

Información de Firmantes del Documento

MARIA JESUS ROMERO DE AVILA TORRIJOS - DIRECTORA GENERAL
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/06/2024 12:55:19
 CSV : 1WZUGXCVCBUBVGZJX



Orden de prelación	Número de Expediente	NIF	Denominación Social	Puntuación apartado 15	Fecha Entrada Solicitud	Hora Entrada Solicitud	Subvención Propuesta
42	IND_2024_016	B88168794	CLARION SWEETS SL	170	07/02/2024	15:57:25	44.212,50
43	IND_2024_021	B84524438	SECUGEN SL	170	09/02/2024	11:03:54	144.783,38
44	IND_2024_025	A28392827	INTERLENCO SA	170	13/02/2024	13:38:38	25.000,00
45	IND_2024_026	B56591720	LUNAWARE SL	170	13/02/2024	13:52:04	60.000,00
46	IND_2024_028	B81034704	NADIZA SL	170	14/02/2024	11:07:25	60.000,00
47	IND_2024_035	B81833907	OMÁN ARTES GRÁFICAS SL	170	15/02/2024	16:18:40	59.769,68
48	IND_2024_036	B80760671	EL CORTE MADERERO SL	170	15/02/2024	18:15:24	60.000,00
49	IND_2024_038	A28962074	SERVICIOS DE DISTRIBUCION E INVESTIGACION SA	170	17/02/2024	11:51:26	46.800,00
50	IND_2024_039	B86454337	AYREGRAF ARTES GRAFICAS SL	170	17/02/2024	17:36:59	13.500,00
TOTAL							2.497.565,77

Información de Firmantes del Documento



MARIA JESUS ROMERO DE AVILA TORRIJOS - DIRECTORA GENERAL
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/06/2024 12:55:19
 CSV : 1WZUGXCXCVBUVGZJX



ANEXO II
SOLICITUDES DESESTIMADAS POR AGOTAMIENTO DEL CRÉDITO AUTORIZADO
(ORDEN DE PRELACIÓN)

Orden de prelación	Número de Expediente	NIF	Denominación Social	Puntuación apartado 15	Fecha Entrada Solicitud	Hora Entrada Solicitud	Subvención Propuesta
51	IND_2024_040	B80425986	MACROZA EXPORT SL	170	19/02/2024	11:31:39	80.000,00
52	IND_2024_046	B86317419	MARTINCO IMPRESION SL	170	19/02/2024	19:05:35	14.058,33
53	IND_2024_047	B86989001	BOOMERANG GRAPHICS SL	170	20/02/2024	12:27:39	60.000,00
54	IND_2024_050	B83844878	RBZ ROBOT DESIGN SL	170	20/02/2024	16:06:08	80.000,00
55	IND_2024_060	B81395071	C M IMPRESORES SL	170	21/02/2024	17:30:50	60.000,00
56	IND_2024_062	B85468585	3DENTAL CAD CAM SL	170	22/02/2024	11:28:19	57.952,35
57	IND_2024_071	B80718034	TREFEMO SL	170	23/02/2024	13:22:26	22.263,21
58	IND_2024_075	A82108325	ATOLON 98 SA	170	26/02/2024	11:58:04	60.000,00
59	IND_2024_079	B28299410	ARTES GRAFICAS GALA SL	170	26/02/2024	13:51:02	60.000,00
60	IND_2024_080	A28555852	INDUSTRIAS HUERTA SA	170	26/02/2024	16:24:21	13.933,00

Información de Firmantes del Documento



Orden de prelación	Número de Expediente	NIF	Denominación Social	Puntuación apartado 15	Fecha Entrada Solicitud	Hora Entrada Solicitud	Subvención Propuesta
61	IND_2024_083	B78035599	COPIAS ORENSE SL	170	26/02/2024	20:12:06	59.752,33
62	IND_2024_084	B28724318	ARTECOMP SL	170	26/02/2024	21:09:07	59.807,50
63	IND_2024_087	B80997166	MYG MACAYPA GENERAL SL	170	27/02/2024	10:48:51	60.468,75
64	IND_2024_088	B80488992	MAGHISPAN APARELLAJE ELECTRICO SL	170	27/02/2024	11:20:29	60.000,00
65	IND_2024_094	B78640570	SAFEKAT SL	170	27/02/2024	13:44:50	60.000,00
66	IND_2024_095	B80480452	IMPRESA ROAL SL	170	27/02/2024	13:57:56	26.820,00
67	IND_2024_096	B85586626	DEMEDENES SL	170	27/02/2024	15:22:37	58.140,00
68	IND_2024_097	A78891801	ELECTRONICA MECANICA Y CONTROL SA	170	27/02/2024	16:16:56	22.225,47
69	IND_2024_101	B80079270	IMPRICO SL	170	27/02/2024	17:25:57	36.567,00
70	IND_2024_112	B72702244	INKPRIME TUS IDEAS SL	170	28/02/2024	9:46:31	49.130,04
71	IND_2024_114	B82303363	ROFITESE SL	170	28/02/2024	10:21:12	58.464,00
72	IND_2024_115	B87055380	EOLE INGENIERIA Y SISTEMAS SL	170	28/02/2024	11:18:55	15.525,92
73	IND_2024_125	A79099776	LARA REPROGRAFIA SA	170	28/02/2024	15:55:06	6.294,00
74	IND_2024_126	B87980280	TALLERES ARTESANOS 2.8 MADRID SL	170	28/02/2024	16:38:15	80.000,00

Información de Firmantes del Documento

MARIA JESUS ROMERO DE AVILA TORRIJOS - DIRECTORA GENERAL
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/06/2024 12:55:19
 CSV : 1WZUGXCXCVBUVGZJX



Orden de prelación	Número de Expediente	NIF	Denominación Social	Puntuación apartado 15	Fecha Entrada Solicitud	Hora Entrada Solicitud	Subvención Propuesta
75	IND_2024_127	A28714160	GAYCE SA	170	28/02/2024	16:44:19	42.511,66
76	IND_2024_128	A78943982	PROMOCIONES SERIGRAFICAS SA	170	28/02/2024	16:49:25	13.732,78
77	IND_2024_129	B85788651	HISPANICA DEL LED SL	170	28/02/2024	17:00:32	46.034,98
78	IND_2024_130	B81767659	TECNITEST INGENIEROS SL	170	28/02/2024	17:04:35	55.395,48
79	IND_2024_138	B87614160	ENTEC SOLAR SL	170	28/02/2024	20:40:05	10.443,92
80	IND_2024_013	A28515567	MORENO GARCÍA RIBERA SA	150	07/02/2024	15:00:05	18.763,22
81	IND_2024_074	B84393578	MANERO DIGITAL SL	150	26/02/2024	11:30:54	52.525,45
82	IND_2024_077	B86380680	MONBARRE SL	150	26/02/2024	12:59:24	46.894,01
83	IND_2024_086	B83774521	AGUILERA ELECTRONICA SL	150	27/02/2024	9:55:21	43.516,17
84	IND_2024_090	B85040160	GRUPO CARNICO MORAN SL	150	27/02/2024	12:26:03	43.820,00
85	IND_2024_123	A84904317	SUPERKIT DISTRIBUCIONES SA	150	28/02/2024	14:48:24	51.100,00
86	IND_2024_065	B80418965	DURAN ELECTRONICA SL	140	22/02/2024	12:49:05	28.810,88
87	IND_2024_098	B28791861	OFFSETTI SL	140	27/02/2024	16:38:20	46.987,67
88	IND_2024_120	B87821310	ALOÑAEXPAT SL	140	28/02/2024	13:31:40	60.000,00

Información de Firmantes del Documento

MARIA JESUS ROMERO DE AVILA TORRIJOS - DIRECTORA GENERAL
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/06/2024 12:55:19
 CSV : 1WZUGXCXCVBUVGZJX



Orden de prelación	Número de Expediente	NIF	Denominación Social	Puntuación apartado 15	Fecha Entrada Solicitud	Hora Entrada Solicitud	Subvención Propuesta
89	IND_2024_136	B44733525	LA CRUJIENTE MADRID SL	140	28/02/2024	19:50:09	36.725,50
90	IND_2024_045	B78869401	CLIMETAL SL	120	19/02/2024	14:18:11	60.000,00
91	IND_2024_111	B87676284	EL LUNES CIERRO EL PICO SL	120	28/02/2024	9:14:59	59.327,24
TOTAL							1.877.990,86

Información de Firmantes del Documento



MARIA JESUS ROMERO DE AVILA TORRIJOS - DIRECTORA GENERAL
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/06/2024 12:55:19
 CSV : 1WZUGXCXCVBUVGZJX



**ANEXO III
SOLICITUDES DESESTIMADAS**

Número de Expediente	NIF	Denominación Social	Motivación desestimación
IND_2024_007	A84486018	ABACO QUALITY SA	Apartado 4.1.2 de la convocatoria. El epígrafe de la CNAE en el cual está dado de alta, por conversión del IAE, no corresponde con los subvencionados en la convocatoria./
IND_2024_018	B80539414	MALLORCA CHOCOLATE SL	Apartados 4.1, 6.1 y 6.2.5 de la convocatoria. El proyecto se corresponde con la actividad comercial de la empresa. Los locales en que se implementa el software no cuentan con actividad industrial, sino comercial y/o de servicios./
IND_2024_023	B85930360	CORSAN INGENIERIA DE GESTION SL	Apartados 6.1 y 6.1.1.párrafo 4. El CNAE en que está dada de alta la solicitante no responde a la actividad real de la empresa. El proyecto no tiene cabida en la línea solicitada, se trata de la propia producción./
IND_2024_029	B80486236	RECTICUR SL	Apartados 6.2.2, 6.2.3, 6.2.5, en concordancia con el 6.1.1 de la convocatoria. Una vez descontadas las inversiones que no se consideran subvencionables no llega al mínimo necesario establecido en el apartado 8.1 de la convocatoria para ser subvencionable./
IND_2024_030	A28732667	ASPAMA SA	Apartados 4.1, 6.1, 6.2.5 y 8.1 de la convocatoria. Parte del proyecto se corresponde con la actividad comercial de la empresa. Los locales en que se implementa el proyecto no cuentan con actividad industrial, sino comercial y/o de servicios. La parte subvencionable no llegaría al mínimo establecido, dado el tamaño de la empresa./

Información de Firmantes del Documento



Número de Expediente	NIF	Denominación Social	Motivación desestimación
IND_2024_031	B88018213	NIETO INVERSIONES SL	Apartado 4.1.2 de la convocatoria. El epígrafe de la CNAE en el cual está dado de alta, por conversión del IAE, no corresponde con los subvencionados en la convocatoria./
IND_2024_058	***6725**	Rosa Maria Hernandez Prieto	Apartado 11.5 de la convocatoria. La solicitud está a nombre de una persona física distinta de la persona jurídica que realiza la inversión./
IND_2024_082	B28938439	SERIJEL SL	Apartado 6.2.6 de la convocatoria. Se trata de una adquisición financiada por Leasing./
IND_2024_092	B83328914	DOG EAT DOG SL	Apartado 4.1.1 de la convocatoria. La solicitante no realiza actividad productiva en la ciudad de Madrid./
IND_2024_093	B87519310	SISTEMAS DE APARCAMIENTOS ROBOTIZADOS SL	Apartados 4.1.2 y 6.1.4.3.5. Respectivamente, no cumple condición de CNAE para ser beneficiario y proyecto presentado no es subvencionable por la línea de I+D+i, al tratarse de un proyecto ad-hoc para terceros./
IND_2024_099	B86522711	TRUCO Y TRUFA SL	Apartado 4.1.2 de la convocatoria. El epígrafe de la CNAE en el cual está dado de alta, por conversión del IAE, no corresponde con los subvencionados en la convocatoria./
IND_2024_118	B86171758	CONTROL PRINT DIGITAL SL	Apartado 4.1.2 de la convocatoria. El epígrafe de la CNAE en el cual está dado de alta, por conversión del IAE, no corresponde con los subvencionados en la convocatoria./

Información de Firmantes del Documento



Número de Expediente	NIF	Denominación Social	Motivación desestimación
IND_2024_122	B88229968	GENIUS EMOBILITY SYSTEMS SL	Apartado 5 de la convocatoria y apartado 6.1.4.3.5 de la convocatoria, en concordancia con el 6.1. La solicitante es una gran empresa a efectos del Reglamento UE 651/2014. El proceso de fabricación y comercialización se encargará a un tercero. Actividad desarrollada no corresponde a CNAE subvencionable./
IND_2024_131	B86322559	FESSENDEN TRES SPAIN SL	Apartado 4.1.2 de la convocatoria. La actividad declarada y el epígrafe de la CNAE no corresponde con lo subvencionado en la convocatoria./
IND_2024_132	B86241262	TOM BLACK SL	Apartados 4.1.1 y 4.1.2, en concordancia con el apartado 6.1 de la convocatoria. La empresa declara no realizar una actividad productiva encargando su producción a terceros./
IND_2024_139	B16857450	DENDRON NEUROTECHNOLOGIES SL	Apartado 6.1 en concordancia con el apartado 4.1.1, 4.1.2, 6.1.4 de la convocatoria. No justifica carácter actividad industrial ni destino final del bien al proceso productivo propio. El proyecto se plantea como mera actividad de diseño e intermediación comercial./
IND_2024_141	B52574134	CARLOTA BARRERA SL	Apartado 6.1 de la convocatoria, en concordancia con el 4.1.1. El proyecto global se plantea como mera actividad de diseño e intermediación comercial. En lo que respecta a los proyectos presentados en las diferentes líneas, apartados 6.1.1 párrafo 3º y 6.1.4 en concordancia con el 6.1.4.2./
IND_2024_143	B05374798	NPR SOLUCIONES SL	Apartado 7.1. Solicitud efectuada fuera de plazo./
IND_2024_145	***7690**	Jesús Ignacio Quesada	Apartado 7.1. Solicitud efectuada fuera de plazo./
IND_2023_219	A84486018	ABACO QUALITY SA	Apartado 7.1 convocatoria de 2023. Solicitud efectuada fuera de plazo./
IND_2023_220	A84486018	ABACO QUALITY SA	Apartado 7.1 convocatoria de 2023. Solicitud efectuada fuera de plazo./

Información de Firmantes del Documento



**ANEXO IV
SOLICITUDES DESISTIDAS**

Número de Expediente	NIF	Denominación Social	Motivación desistimiento
IND_2024_072	***4831**	Lucia Ruiz de Assin Quijano	Desiste voluntariamente de la solicitud presentada.

Información de Firmantes del Documento



MARIA JESUS ROMERO DE AVILA TORRIJOS - DIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/06/2024 12:55:19
CSV : 1WZUGXCXCVBUEVZJX

